



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

La crisis económico-financiera por la que atraviesa el Estado nacional, repercute negativamente en las finanzas provinciales.

Una de las principales fuentes de ingresos de las provincias es la Coparticipación Federal de Impuestos y se ha visto disminuida en los últimos años por decisiones adoptadas por la nación en forma unilateral.

Cabe recordar que en la provincia de Río Negro si analizamos el período que va del año 1992 a 1995 hubo una disminución de los fondos coparticipables en más de 300 millones de pesos.

A ello contribuyeron:

- La suma millonaria con la que anualmente se beneficia a la provincia de Buenos Aires en concepto de Fondo del Conurbano Bonaerense.
- La afectación que se dispuso a partir de 1991 del producido del IVA con destino al financiamiento del Régimen Nacional de Previsión Social.
- La transferencia de servicios a las provincias que facultó a la nación a retener de la coparticipación la parte correspondiente a las jurisdicciones.

De esta manera podríamos seguir enumerando hechos que han resultado altamente perjudiciales para los Estados provinciales.

Si bien Río Negro se encuentra en una comprometida situación financiera, el gobierno de la provincia ha adoptado medidas conducentes a disminuir el déficit y poner la provincia en caja.

Así lo demuestran la Ley de la Función Pública, la creación de la Comisión de Reversión del Estado, la transferencia de la Caja de Previsión Social al ámbito nacional y todas las medidas de ajuste ya conocidas que fueran implementadas con el propósito de contener el gasto público.

Somos conscientes del aporte que hacen individualmente los rionegrinos para salir de la crisis en la que nos encontramos inmersos. En mayor o menor medida todos están aportando desde su lugar, desde su actividad el esfuerzo necesario con el propósito de lograr un Estado reformulado de tal manera que cumpla con sus obligaciones básicas y que esté al servicio de sus gobernados.

Por esta razón, el gobierno de Río Negro se encuentra transitando todos los caminos posibles para resolver el



Legislatura de la Provincia de Río Negro

déficit y lo hace mediante el dictado de la normativa legal correspondiente, pero también lo hace reclamando ante la nación las cuestiones que considera justas.

Este es el caso de la petición que le realizara el gobernador de nuestra provincia, doctor Pablo Verani al doctor Carlos Menem, presidente de la nación en referencia a los aportes patronales. En oportunidad de la vista del doctor Menem a Los Menucos el jefe del Ejecutivo provincial planteó la necesidad de revisar el porcentaje que en concepto de aportes patronales abona mensualmente la provincia.

El argumento básico del reclamo es que se considera discriminatorio que la provincia realice un aporte del 16%, mientras que el sector privado goce del beneficio de la reducción del 50%, aportando sólo el 8%.

La provincia de Río Negro aporta mensualmente por este concepto la suma aproximada de \$ 3.000.000. Si tenemos en cuenta que la disminución que se solicita reducirá el importe a la mitad, observamos que el ahorro a producir es del orden de \$ 1.500.000.

Esta cifra proyectada anualmente significa \$ 18.000.000 y no escapa a nadie que es una cifra relevante para las finanzas provinciales.

A modo de ejemplo podemos decir que alcanzaría para financiar el gasto en personal anual del Poder Legislativo o financiar el presupuesto total de la Dirección de Vialidad.

Si tenemos en cuenta la falta de una política de desarrollo económico sostenida, la imposibilidad de lograr apoyo a las economías regionales desde el nivel central y la carencia de un programa nacional de empleo que permita la igualdad de oportunidades a los ciudadanos de los distintos sectores, observamos que si bien la provincia realiza todos los esfuerzos posibles, debe existir una clara señal del gobierno nacional a efectos de contribuir el esfuerzo que realizan los rionegrinos.

Por ello:

AUTOR: Carlos A. Sánchez

FIRMANTE: Nidia Marsero



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- A los representantes de la Provincia de Río Negro ante el Congreso de la Nación, que vería con agrado se propicie ante el Poder Ejecutivo Nacional la reducción de las contribuciones patronales a cargo del Estado provincial en un cincuenta por ciento (50 %).

Artículo 2°.- De forma.